



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 3 DE ABRIL DE 1984

NUMERO 23

SUMARIO

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

Consejería de la Presidencia

- RESOLUCION de 26 de Marzo de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Coria, sobre venta directa de una parcela de 715 m.², sobrante de vía pública que se distribuye a trozos a 25 vecinos 233
- RESOLUCION de 26 de Marzo de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Cáceres, sobre otorgamiento de escritura de solar n.º 10 al sitio Carretera de la Montaña, a instancias de D. Isaías Mendo Galán 234
- RESOLUCION de 28 de Marzo de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Cáceres sobre otorgamiento de escritura casa solar n.º 14, manzana E, al sitio El Carneril, a ins-

Pág.

tancias de D. Germán Domínguez Gibello y D.^a Josefa Criado Montes 234

- ORDEN de 29 de Marzo de 1984, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación de Auxiliares Administrativos en Régimen de colaboración temporal y sometidos al Derecho Administrativo 235

- ORDEN de 29 de Marzo de 1984, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación de un Ordenanza en régimen de colaboración temporal y sometido a Derecho Administrativo 238

V. Anuncios

- ANUNCIO de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, sobre concurso para la contratación, previa adjudicación de los trabajos de planeamiento urbanístico que se relacionan 240
- ANUNCIO de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, sobre concurso de contratación de la redacción de Normas Subsidiarias de las siguientes localidades 242

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 26 de Marzo de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento

de Coria, sobre venta directa de una parcela de 715 m.², sobrante de vía pública que se distribuye a trozos a 25 vecinos.

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Coria, para la venta directa de una parcela de 715 m.², sobrante de vía pública que se distribuye a trozos de 25 parcelas.

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 15 de Febrero de 1984, adoptó acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de venta directa tienen el carácter de bienes de propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta según tasación pericial para citados bienes es de 1.787.000 pesetas.

RESULTANDO: Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio 1983, se eleva a la cantidad de 127.097.578 pesetas.

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25 por ciento del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Coria es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la venta directa de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/1979, de 21 de Diciembre.

Esta Consejería de Administración Territorial, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Coria.

El Director General,
FRANCISCO ACEDO CARRERA

RESOLUCION de 26 de Marzo de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Cáceres, sobre otorgamiento de escritura de solar n.º 10 al sitio Carretera de la Montaña, a instancias de D. Isaías Mendo Galán.

Examinado el expediente tramitado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, como consecuencia de la solicitud formulada por D. Isaías Mendo Galán para otorgamiento de escritura de la casa construida sobre el solar n.º 10, al sitio Carretera de la Montaña.

RESULTANDO: Que el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres ha prestado su conformidad en Sesión celebrada el 17 de Enero de 1984.

RESULTANDO: Que en el expediente figura el informe técnico exigido que atribuye una valoración a lo construido de SEISCIENTAS CUARENTA MIL PESETAS.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación del expediente se han cubierto los trámites establecidos.

CONSIDERANDO: Que la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 9 de Marzo de 1984 ha emitido favorablemente el informe reglamentario.

VISTOS: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y el Real Decreto 2912/1979, de 21 de Diciembre.

Esta Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, expresa su conformidad al expediente instruido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, a que se hace referencia.

El Director General,
FRANCISCO ACEDO CARRERA

RESOLUCION de 28 de Marzo de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Cáceres sobre otorgamiento de escritura casa solar n.º 14, manzana E, al sitio El Carneril, a instancias de D. Germán Domínguez Gibello y D.ª Josefa Criado Montes.

Examinado el expediente tramitado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, como consecuencia de la solicitud formulada por D. Germán Domínguez Gibello y D.ª Josefa Criado Montes, para otorgamiento de escritura de la casa construida sobre el solar n.º 14, de la Manzana E, al sitio El Carneril.

RESULTANDO: Que el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres ha prestado su conformidad en sesión celebrada el 10 de Febrero de 1984.

RESULTANDO: Que en el expediente figura el informe técnico exigido que atribuye una valoración a lo construido de CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación del expediente se han cubierto los trámites establecidos.

CONSIDERANDO: Que la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 23 de Marzo de 1984 ha emitido favorablemente el informe reglamentario.

VISTOS: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y el Real Decreto 2912/1979, de 21 de Diciembre.

Esta Consejería de Administración Territorial